



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 07/2021
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 10 de Marzo del 2021
HORA : 15:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SRTA. MARIA PIA ASPE COLOMA
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. JORGE ARCOS ARENAS

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19.

Entrega de Informe:

- Informe sobre estado de avance del Presupuesto Municipal, periodo a diciembre año 2020.

Se dan por aprobadas las siguientes actas de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 04 – 05 y 06, de fechas 10 – 17 y 24 de Febrero 2021, respectivamente.

Primer Punto de Tabla:



PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, ÁREA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, por la incorporación a este de, un aumento de Ingresos por concepto de Otras transferencias corrientes del Tesoro Público, Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal (PMU), y la distribución del Saldo inicial de caja, por un monto total de M\$171.437;

Además, se ajustará la Deuda flotante, disminuyendo la cuenta por un monto de M\$12.300;

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Personal de planta y contrata, Otras remuneraciones, Materiales de uso o consumo, Servicios técnicos y profesionales, Multas, y Proyectos, por un monto total de M\$183.737;

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (S) de ajuste del presupuesto 2021, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".



Papudo, marzo de 2021



PROPOSICIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2021
PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN

INGRESOS, SE AUMENTA

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
115.05.03.007.999				Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	M \$	0	8.623	8.623
115.13.03.002.001				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	M \$	0	47.924	47.924
115.15.00.000.000				Saldo Inicial de Caja	M \$	30.000	114.890	144.890
Total a Suplementar M \$							171.437	

GASTOS, SE DISMINUYEN

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Disminuir	Ppto Actualizado
215.34.07.000.000				Deuda Flotante	M \$	80.000	12.300	67.700
Total a Disminuir M \$							12.300	

GASTOS, SE AUMENTA

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
215.21.01.000.000				Personal de Planta	M \$	860.000	4.502	864.502
215.21.02.000.000				Personal a Contrata	M \$	344.000	4.121	348.121
215.21.03.000.000				Otras Remuneraciones	M \$	95.000	5.000	100.000
215.22.04.000.000				Materiales de uso o consumo	M \$	35.000	5.316	40.316
215.22.11.000.000				Servicios Técnicos y Profesionales	M \$	20.000	10.000	30.000
215.24.03.002.001				Multa Ley de Alcoholes	M \$	0	2.000	2.000
215.24.03.092.001				Multa Art. 14, N°6 INC 1°, Ley N°18.695	M \$	0	10.000	10.000
215.24.03.092.002				Multa Art. 14, N°6, INC. 2°, Ley N°18.695	M \$	0	6.000	6.000
215.29.03.000.000				Vehículos	M \$	0	2.500	2.500
215.29.04.000.000				Mobiliario y Otros	M \$	2.000	2.000	4.000
215.29.06.000.000				Equipos Informáticos	M \$	4.000	13.000	17.000
215.29.07.000.000				Programas Informáticos	M \$	3.000	3.000	6.000
215.31.02.004.061				Iluminación cancha estadio club deportivo Católica de Pullally	M \$	0	59.983	59.983
215.31.02.004.064				Bacheo Diversos Sectores Papudo	M \$	0	47.924	47.924
215.31.02.999.060				Patrullajes Preventivos de la localidad de Pullally	M \$	0	1.539	1.539
215.31.02.999.063				Convenio de Apoyo Tecnológico Sifim	M \$	0	6.852	6.852
Total a Suplementar M \$							183.737	



RICARDO RAMIREZ
DAF

PAPUDO, MARZO 2021

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others at the bottom of the page.

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA		
DISPONIBILIDADES		\$ 292.000.972
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 292.000.972	
11102 Banco	\$ 292.000.972	
110205 Banco Santander 7045	\$ 227.008.790	
1110210 Banco Santander 8830	\$ -	
1110208 Banco Santander 7126	\$ 64.992.182	
11108 Fondo por enterar	\$ -	
Más:		\$ 24.188.647
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$ 24.188.647	
11401 Anticipos a proveedores	\$ -	
11402 Anticipos a contratistas	\$ -	
11403 Anticipos a rendir cuenta	\$ 24.188.647	
11404 Garantía otorgadas	\$ -	
11405 Aplicación de fondos en Administración	\$ -	
11406 Anticipos previsionales	\$ -	
11407 Cartas de créditos	\$ -	
11408 Otros deudores financieros	\$ -	
116 Ajuste a Disponibilidades	\$ -	
11601 Documentos protestados	\$ -	
11602 Detrimiento de recursos disponibles	\$ -	
11604 Fluctuación de cambio deudor	\$ -	
11605 Deudor detrimento	\$ -	
Menos:		\$ 171.299.154
214 Depósito de Terceros	\$ 171.299.154	
21401 Anticipos a clientes	\$ -	
21404 Garantías recibidas	\$ -	
21405 Administración de fondos	\$ 101.859.808	
21406 Depósitos previsionales	\$ -	
21409 Otras obligaciones financieras	\$ 32.407.045	
21410 Retenciones previsionales	\$ 21.048.921	
21411 Retenciones tributarias	\$ 9.625.735	
21412 Retenciones voluntarias	\$ 6.357.645	
21413 Retenciones Judiciales y similares	\$ -	
216 Ajuste a Disponibilidades	\$ -	
21601 Documentos caducados	\$ -	
21604 Fluctuación de cambios	\$ -	
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$ 144.890.465
15 SALDO INICIAL DE CAJA (presupuesto inicial)	\$ 30.000.000	
VALOR A AJUSTAR		\$ 114.890.465



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
D.A.F.

Papudo, marzo 2021

Expone Directora de Administración y Finanzas.
Sra. Beatriz Roco Ramírez.

Procede a exponer en detalle el presente proyecto de acuerdo, de modificación presupuestaria, área Municipal.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

A continuación, procede a exponer en detalle modificación presupuestaria, área Salud.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021,
ÁREA SALUD.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, por la Incorporación a este de, un aumento de Ingresos por concepto de Otras transferencias corrientes del Tesoro Público, Recuperación Art. 12 Ley 18.196 y la distribución del Saldo inicial de caja, por un monto total de M\$42.048;

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Personal de planta y contrata, Materiales de uso o consumo, Desahucios e indemnizaciones, como también, Máquinas y equipos, por un monto total de M\$42.048;

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (S) de ajuste del presupuesto municipal 2021, área Salud, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".

CLAUDIO COFRÉ NÚÑEZ
ALCALDE (S)

Papudo, marzo de 2021

PROPOSICIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2021
 PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN
 AREA SALUD

INGRESOS, SE AUMENTAN

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
115.05.03.007.999				Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	M \$	0	11.689	11.689
115.08.01.002.000				Recuperación Art.12 Ley 18.196	M \$	10.000	2.008	12.008
115.15.00.000.000				Saldo Inicial de Caja	M \$	1.000	28.351	29.351
Total a Suplementar M \$							42.048	

GASTOS, SE AUMENTAN

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
215.21.01				Personal de Planta	M \$	535.300	6.051	541.351
215.21.02				Personal a Contrata	M \$	347.673	5.638	353.311
215.22.04				Materiales de Uso o Consumo	M \$	67.900	8.359	76.259
215.23.01				Desahucios e Indemnizaciones	M \$	0	20.000	20.000
215.29.05				Máquinas y Equipos	M \$	3.500	2.000	5.500
Total a Suplementar M \$							42.048	



PAPUDO, MARZO 2021

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA		
DISPONIBILIDADES		\$ 32.139.070
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 32.139.070	
11101 Caja		
11102 Banco Estado	\$ 32.139.070	
1110201 Banco Estado 33362	\$ -	
1110202 Banco Santander 7061 Fdo. Salud	\$ 32.139.070	
11103 Banco del Sistema financiero		
11108 Fondo por enterar		
Más:		\$ 20.673.807
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$ 10.818.424	
11401 Anticipos a proveedores	\$ 46.324	
11402 Anticipos a contratistas		
11403 Anticipos a rendir cuenta	\$ 10.772.100	
11404 Garantía otorgadas		
11405 Aplicación de fondos en Administración		
11406 Anticipos previsionales	\$ -	
11407 Cartas de créditos		
11408 Otros deudores financieros		
116 Ajuste a Disponibilidades	\$ 9.855.383	
11601 Documentos protestados		
11602 Detrimiento de recursos disponibles	\$ 9.855.383	
11604 Fluctuación de cambio deudor		
11605 Deudor detrimento		
Menos:		\$ 23.461.910
214 Depósito de Terceros	\$ 20.667.373	
21401 Anticipos a clientes		
21404 Garantías recibidas		
21405 Administración de fondos		
21406 Depositos previsionales		
21409 Otras obligaciones financieras	\$ -	
21410 Retenciones previsionales	\$ 12.505.422	
21411 Retenciones tributarias	\$ 3.918.781	
21412 Retenciones voluntarias	\$ 4.243.170	
21413 Retenciones Judiciales y similares	\$ -	
216 Ajuste a Disponibilidades	\$ 2.794.537	
21601 Documentos caducados	\$ 2.794.537	
21604 Fluctuación de cambios		
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$ 29.350.967
	M\$	\$ 29.351
15 SALDO INICIAL DE CAJA (presupuesto inicial)	\$ 1.000	
VALOR A AJUSTAR		\$ 28.351



BEATRIZ ROCÓ RAMÍREZ
 D.A.F

Papudo, marzo 2021

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Por último, procede a exponer en detalle modificación presupuestaria, área Educación.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021,
ÁREA DE EDUCACIÓN.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto área Educación Municipal, por la distribución del saldo inicial de caja, por un monto total de M\$41.861.

Además, se ajustará la deuda flotante por monto total de M\$33.577.

En base lo anterior, se suplementarán las cuentas de Personal de planta y contrata, Otras remuneraciones, Materiales de uso o consumo, Servicios básicos, Servicios técnicos y profesionales, Otros gastos de bienes y servicios de consumo, como también, máquinas y equipos por monto total de M\$75.438.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (S) de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2021, área Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N°001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

Papudo, marzo 2021



PROPOSICIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2021
 PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN
 ÁREA EDUCACIÓN

<u>INGRESOS, SE AUMENTA</u>				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign. Denominación	Vigente	Suplementar	Actualizado
115	15		Saldo Inicial de caja	M \$ 1.500	41.861	43.361
Total a Suplementar				M \$	41.861	
<u>GASTOS, SE DISMINUYEN</u>				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign. Denominación	Vigente	Disminuir	Actualizado
215	34	07	Deuda Flotante	M \$ 135.000	33.577	101.423
Total a Disminuir				M \$	33.577	
<u>GASTOS, SE AUMENTAN</u>				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign. Denominación	Vigente	Suplementar	Actualizado
215	21	01	Personal de planta	M \$ 425.000	15.520	440.520
215	21	02	Personal a contrata	M \$ 536.000	14.000	550.000
215	21	03	Otras remuneraciones	M \$ 599.500	20.918	620.418
215	22	04	Materiales de uso o consumo	M \$ 48.000	4.000	52.000
215	22	05	Servicios básicos	M \$ 37.000	10.000	47.000
215	22	11	Servicios técnicos y profesionales	M \$ 25.000	5.000	30.000
215	22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M \$ 19.000	3.000	22.000
215	29	05	Máquinas y equipos	M \$ 10.000	3.000	13.000
Total a suplementar				M \$	75.438	



FRANCO ROCO RAMIREZ
 DAF

Papudo, marzo 2021

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

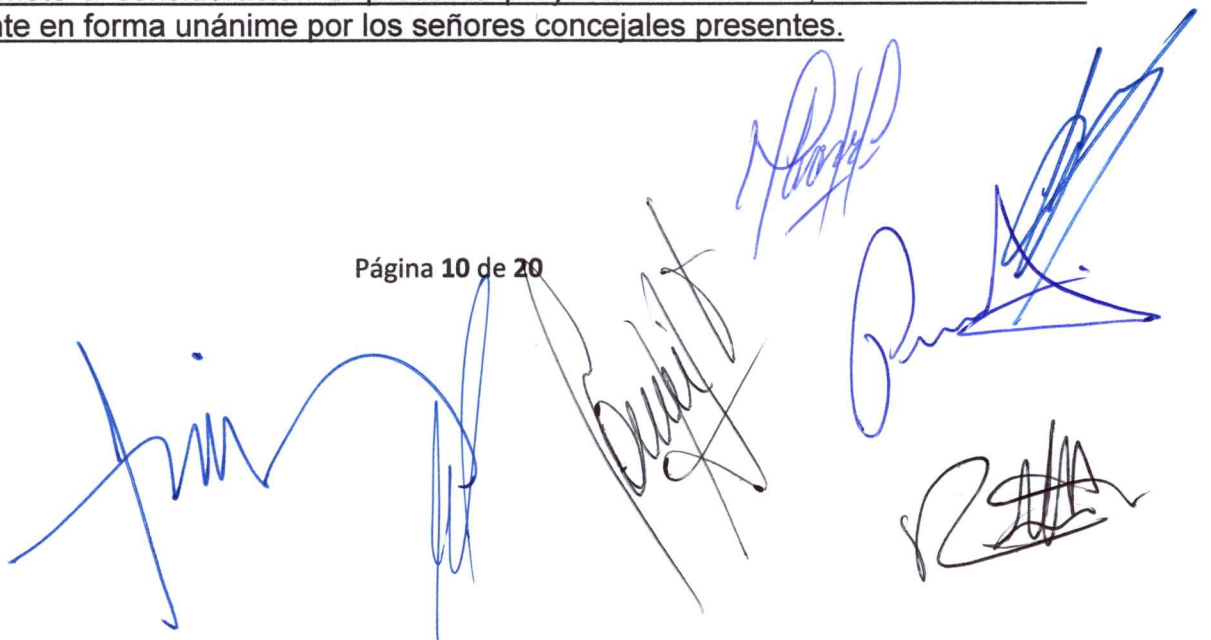
DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA		
DISPONIBILIDADES		\$ 68.768.769
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 21.132.860	
11101 Caja	\$ -	
11102 Banco Estado	\$ 21.132.860	
1110201 Banco Estado 32684	\$ -	
1110202 Banco Estado 34156	\$ 17.360.859	
1110203 Banco Santander 7061 Fdo. Educación	\$ 19.326.913	
1110204 Banco Santander 7096	-\$ 37.921.969	
1110205 Banco Santander 7100 Fdo. Junji	\$ 22.367.057	
11103 Banco del Sistema financiero	\$ -	
11108 Fondo por enterar	\$ -	
Más:	\$ 47.635.909	
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$ 47.635.909	
11401 Anticipos a proveedores	\$ -	
11402 Anticipos a contratistas	\$ -	
11403 Anticipos a rendir cuenta	\$ 29.894.406	
11404 Garantía otorgadas	\$ -	
11405 Aplicación de fondos en Administración	\$ -	
11406 Anticipos previsionales	\$ 17.480.408	
11407 Cartas de créditos	\$ -	
11408 Otros deudores financieros	\$ 261.095	
116 Ajuste a Disponibilidades	\$ -	
11601 Documentos protestados	\$ -	
11602 Detrimiento de recursos disponibles	\$ -	
11604 Fluctuación de cambio deudor	\$ -	
11605 Deudor detrimento	\$ -	
Menos:	\$ 25.408.112	
214 Depósito de Terceros	\$ 25.408.112	
21401 Anticipos a clientes	\$ -	
21404 Garantías recibidas	\$ -	
21405 Administración de fondos	\$ -	
21406 Depositos previsionales	\$ -	
21409 Otras obligaciones financieras	\$ 1.101.600	
21410 Retenciones previsionales	\$ 33.539.614	
21411 Retenciones tributarias	\$ 1.128.159	
21412 Retenciones voluntarias	-\$ 9.982.970	
21413 Retenciones Judiciales y similares	-\$ 378.291	
216 Ajuste a Disponibilidades	\$ -	
21601 Documentos caducados	\$ -	
21604 Fluctuación de cambios	\$ -	
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO	\$ 43.360.657	
	M\$ 43.361	
15 SALDO INICIAL DE CAJA (presupuesto inicial)	M\$ 1.500	
VALOR A AJUSTAR	\$ 41.861	



 BEATRIZ ROCO RAMIREZ
 D.A.F.

Papudo, marzo 2021

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Segundo Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo

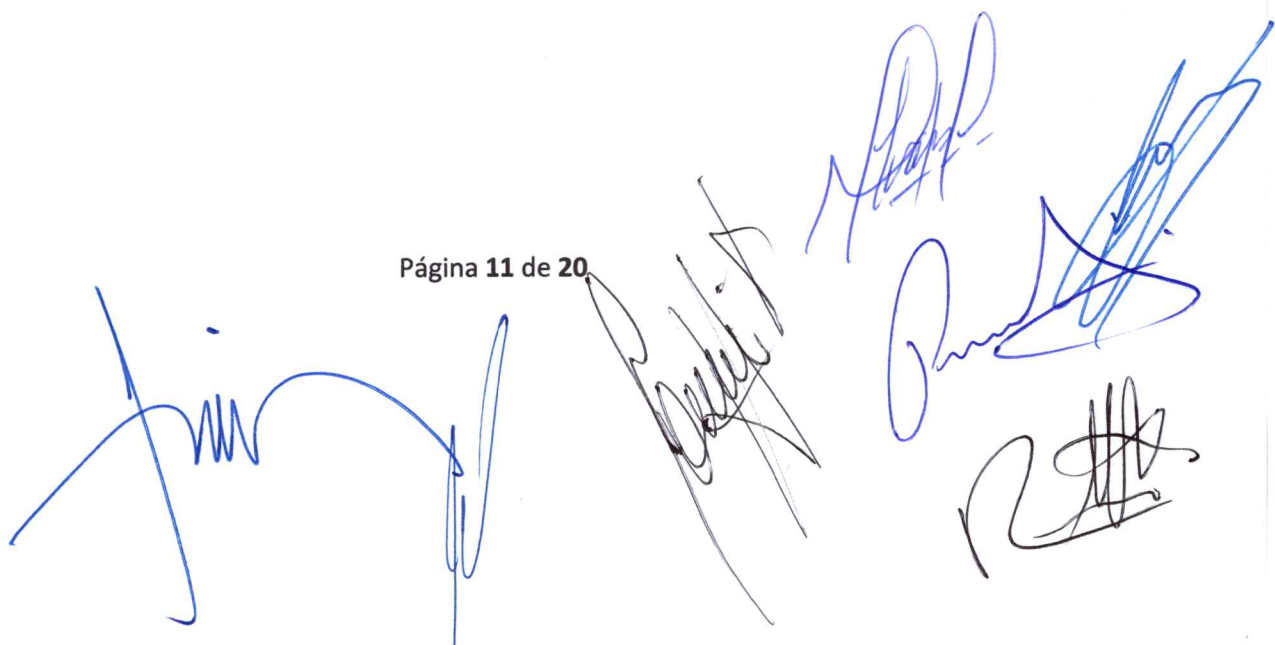
Antecedentes

Por razones de buen servicio, se ha estimado necesario efectuar un ajuste al actual funcionamiento del Juzgado de Policía Local de la comuna, hecho y circunstancia debidamente tratada con el Señor Juez de policía Local, quien ha tomado cabal conocimiento de la medida a implementar y ha aceptado la misma, brindando su anuencia y aprobación.

El ajuste a realizar corresponde a redestinar al funcionario don Héctor Iván Rivera Godoy, grado 13 de la planta Administrativa, quien cumple actualmente las funciones de Secretario del Juzgado de Policía Local, a la unidad de Secretaria municipal, a fin de que se haga cargo de labores administrativas, de diversa índole y en especial aquellas relacionadas con las actas del Honorable Concejo Municipal y del Cosoc, que ha demandado una ingente cantidad de tiempo y esfuerzo para el personal de secretaria.

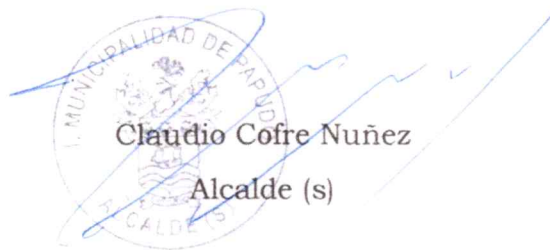
Cabe en este punto señalar que de conformidad a lo previsto en el artículo 65 de la ley orgánica constitucional de municipalidades “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: ... ñ) Reascribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local”.

Tal como se ha referido, se requiere destinar a una unidad distinta al funcionario don Héctor Iván Rivera Godoy, grado 13 de la planta Administrativa, que actualmente se desempeña en el Juzgado de policía local, y en razón de aquello se plantea al Honorable concejo municipal el siguiente proyecto de acuerdo:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more compact signatures, some appearing to be initials or short names. The signatures are arranged in a loose, horizontal line across the bottom of the page.

Proyecto de Acuerdo

“El honorable concejo municipal de Papudo, en los términos previstos por el artículo 65 letra ñ) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba la destinación a una unidad diferente del señor Héctor Iván Rivera Godoy, grado 13 de la planta Administrativa, funcionario que actualmente se desempeña en el juzgado de policía local de la comuna, a partir del día 15 de Marzo.”


Claudio Cofre Nuñez
Alcalde (s)

Expone Administrador Municipal.
Sr. Claudio Cofre Nuñez.

Da las buenas tardes a la Alcaldesa y Sres. Concejales presentes, asimismo procede a exponer en detalle el presente proyecto de acuerdo.

Concejal E. Reinoso al respecto, consulta por qué no se ha concursado el cargo.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que todo ha sido conversado con el señor Juez de Policía Local y también con el funcionario en cuestión, quien está de acuerdo con el cambio. Agrega que el funcionamiento del Juzgado de Policía Local se ha hecho según los parámetros que la Corte ha indicado y que ha sido bien evaluado por dicha entidad quienes son los que realizan las calificaciones del Juez, por lo tanto, el nombramiento del secretario abogado del Juzgado de Policía Local de Papudo no ha sido una materia que haya manifestado la Corte como algo muy importante desarrollar debido al buen funcionamiento de este y no ha tenido prioridad para aquello.

Concejal Leiva respecto a la normativa legal, consulta si es atribución del Alcalde hacer los cambios internos.

Administrador Municipal sobre lo consultado, se refiere a que el artículo mencionado letra ñ), señala que en el caso de Control Municipal y Juzgado de Policía Local debe ser entregada al Concejo Municipal para la aprobación, pero en los demás, es gestión efectivamente exclusiva del Alcalde.

Concejal Fernández al respecto, señala según su conocimiento, el funcionario siempre ha estado en la unidad y ha cumplido con excelentes funciones, pero se señala sólo el cambio, por tanto consulta cuales serían los motivos por el cual se tomó la decisión de cambiarlo.

Administrador Municipal responde a lo consultado por el Concejal, dado que fue algo que el Juez conversó con él, en el cual señaló que el trabajo del funcionario en cuestión era un buen trabajo, pero consideraba que podría ser importante en otras áreas, donde efectivamente el Cosoc está demandando una atención bastante creciente, el Concejo Municipal a su vez también, por tanto ante ese ofrecimiento se respondió satisfactoriamente y todo lo anterior conversado previamente con el funcionario, además al área que va que es Secretaría Municipal, tiene bastante buena relación con el Secretario Municipal, además de las funcionarias que se encuentran en dicha unidad.

Alcaldesa al respecto, señala que ella se encontraba de vacaciones dado que tenía días acumulados y que por diversos motivos personales no los tomaba, además como bien saben todos, ella se va en un tiempo más, por tanto desconoce el tema, pero si hay que consultar a alguien aparte del Alcalde (S) que estuvo presente, es al Juez.

Concejal Fernández consulta quien queda en el lugar.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que queda la funcionaria Cecilia Olivos, todo previamente conversado con el Juez.

Concejal Fernández consulta si quedan más funcionarios en el JPL. dado que el trabajo es bastante.

Alcaldesa responde que el Juzgado cuenta con más funcionarias.

Administrador Municipal agrega que según lo señalado por el Juez con los funcionarios que tiene es suficiente.

Alcaldesa agrega que Cecilia Olivos es una buena funcionaria y que organiza dado que las funcionarias a cargo han dado muy buenos resultados.

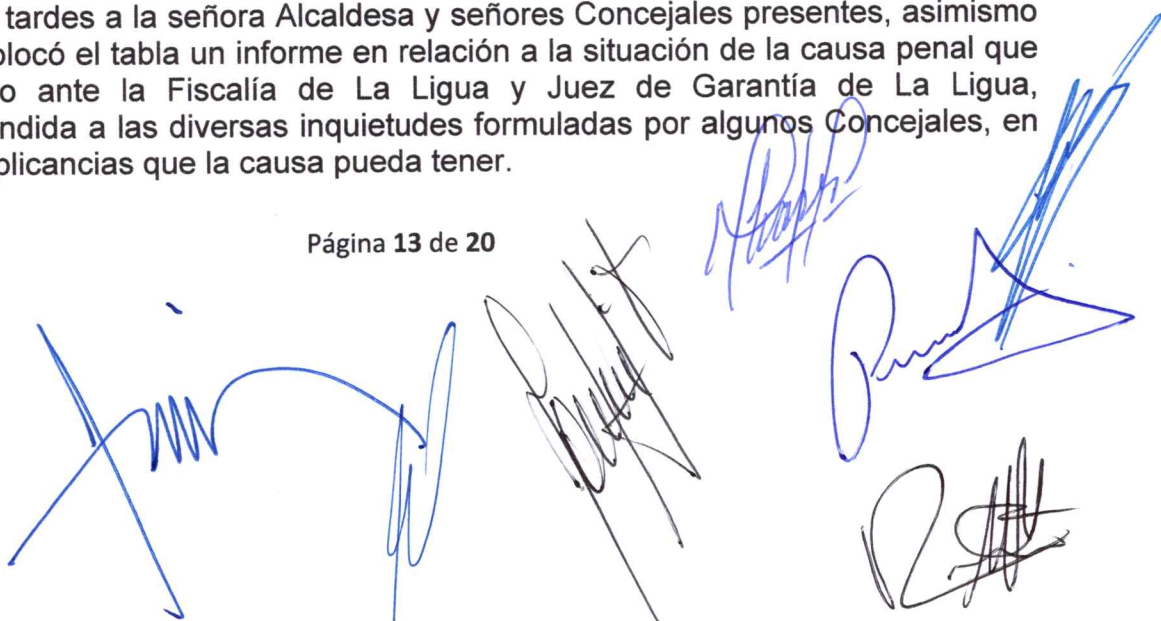
Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Informe Causa Rit N° 561 – 2016

Expone Asesor Jurídico.
Sr. Juan Luis Tobar.

Da las buenas a tardes a la señora Alcaldesa y señores Concejales presentes, asimismo señala que se colocó el tabla un informe en relación a la situación de la causa penal que se está llevando ante la Fiscalía de La Ligua y Juez de Garantía de La Ligua, básicamente atendida a las diversas inquietudes formuladas por algunos Concejales, en relación a las implicancias que la causa pueda tener.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are located below the page number and the main body of text.

Comenta que efectivamente es de conocimiento público el tenor de la causa, donde cree que no viene al caso referirse en detalle, pero si se refiere en detalle a lo ocurrido el día lunes pasado, que guarda relación con una audiencia que se llevó a efecto, que terminó con una suspensión condicional del procedimiento respecto de algunos funcionarios y que en definitiva sobre aquello la causa tuvo un término con una salida de carácter alternativo. Plantea también, que hay una audiencia pendiente respecto de otros funcionarios, que no aceptaron la salida alternativa planteada en dichos términos y que van eventualmente a seguir adelante con la causa, pero no saben si a un juicio simplificado, abreviado o eventualmente a un juicio oral, cosa que se resolverá por parte de ellos y su defensa y el Ministerio Público en la audiencia correspondiente. Asimismo agrega que como Municipalidad aún no ha sido notificada de nada respecto de la causa, ni notificación de la suspensión condicional del procedimiento a la cual ellos arribaron, sino que solamente manejan informaciones muy parecidas a la que pueden manejar los señores Concejales de carácter informal, pero como son una institución pública tienen que actuar de conformidad a lo que ocurra cuando estén los antecedentes formalmente por parte ya sea del Tribunal de Garantía, de la Fiscalía o Contraloría General, por tanto queda atento a cualquier consulta que los presentes quieran formular.

Concejal Olivares al respecto, agradece que el punto esté en tabla, dado que era algo que necesitaban tener información sobre la causa, pero si el Asesor pudiera aclarar un poco el tema de las multas o sanciones que tienen las personas, porque a ellos le han hablado un tema de destitución, pero eso no aparece en la sentencia o aún no hay una sentencia.

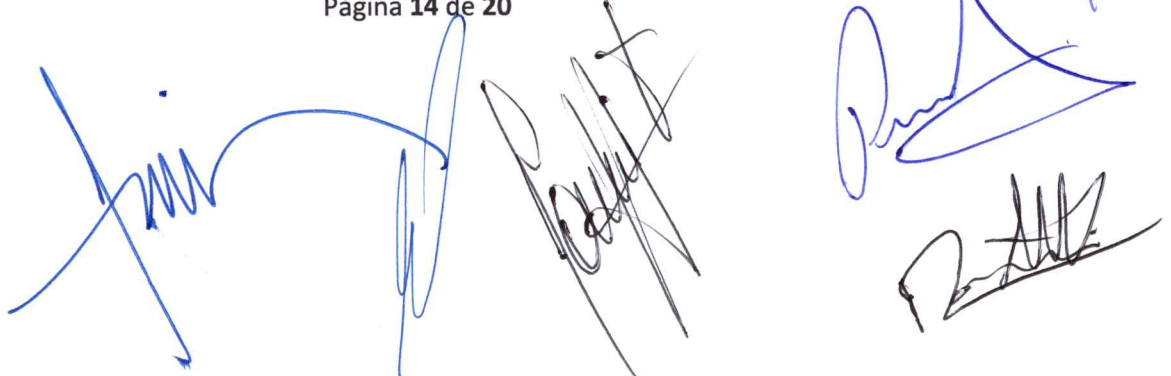
Asesor Jurídico sobre lo consultado, primero plantea que la causa tiene lo que se denomina una salida alternativa, que se dicta una resolución de salida alternativa, no es el término normal de un juicio que termina con una sentencia condenatoria o absolutoria, sino que están con una salida alternativa con una resolución judicial que aprueba determinadas condiciones bajo las cuales se pone término a la investigación penal, en la cual ni siquiera establece responsabilidades penales y la salida alternativa se produce sin reconocimiento de culpabilidad de ninguna clase.

Como segundo, plantea que efectivamente hay requisitos que se tienen que cumplir para que se otorgue la salida alternativa, que normalmente son requisitos que guardan relación con someterse al control de la autoridad por un determinado tiempo, someterse a la fiscalización de la autoridad por un determinado tiempo, cumplir con el hecho de no cometer ningún ilícito, también en un determinado tiempo y eventualmente generar un acto de reparación patrimonial frente a los eventuales perjuicios civiles que se podrían haber causado producto de los hechos, que es básicamente en términos generales.

Concejal Olivares agradece la información entregada por el Asesor Jurídico.

Concejal Leiva al respecto, solicita al Asesor si puede aclarar sobre el estatuto administrativo y las sanciones que se aplican por parte de la Municipalidad.

Asesor Jurídico sobre lo consultado, señala que fue un tema que ya lo expuso en su momento al H. Concejo Municipal, asimismo indica que fue un sumario administrativo que lo tramitó íntegramente la Contraloría General de la Republica, que determinó aplicar sanciones a los funcionarios de carácter administrativo, que por el minuto no recuerda en detalle cuales fueron las sanciones, pero que básicamente fue suspensión del empleo con goce de parte del sueldo, en algunos casos, sanciones que fueron impuestas por la autoridad local, donde la señora Alcaldesa en conocimiento de las sanciones propuestas por la Contraloría en el sumario las aplicó y los funcionarios ya cumplieron con las

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller, more legible signatures. On the right, there is a large, sweeping signature, and below it, another smaller signature. The signatures are scattered across the bottom of the page, partially overlapping the page number.

sanciones que habían sido impuestas por la Contraloría, por tanto en consecuencia en relación a la responsabilidad netamente administrativa está absolutamente zanjado.

Alcaldesa agrega que la información fue informada al H. Concejo Municipal en el mes de agosto del año 2019.

Concejal R. Reinoso al respecto y tal como lo indica el Asesor que el Municipio aún no ha sido notificado, señala que sería importante una vez que ya esté notificado el Municipio se realice un comunicado público, tal cual como lo ha expresado de excelente manera el Asesor, dado que lo único que ha escuchado es el testimonio del señor David Vargas en una radio, pero que no es muy confiable tanto el tenor de sus palabras o por la buena o mala intención que lo debe hacer, por tanto cuando la información ya esté en manos del abogado se pueda hacer un comunicado del Municipio a toda la comunidad de Papudo.

Alcaldesa agradece al Asesor Jurídico por el informe entregado.

Varios e Incidentes:

Concejal R. Reinoso respecto a la pavimentación de calle Baquedano, señala que lo planteó a la Secplan durante la semana, para ver que pasará, dado que por información de residentes del sector la empresa termina la obra y quedará a medio terminar, por tanto consulta si hay información al respecto.

Secplan sobre lo consultado, señala que conversó con el Director de Obras sobre el tema, donde efectivamente hay un tramo que mientras no llegue Monumentos Nacionales para ver qué pasa y que según tiene entendido, hay unos conchales, no puede trabajar en el lugar la empresa, por lo tanto están dejando demarcado. Sin embargo la empresa continua con el trabajo, que de hecho acaban de enviar una carta por unos arreglos que deben hacer y están solicitando autorización para poder cerrar la calle el día jueves en un sector de Baquedano, pero lo demás lo ve el Director de Obras.

Concejal R. Reinoso consulta si se puede hacer alguna gestión para apurar el tema.

Secplan sobre lo consultado, señala que es un tema que lo ve Monumentos Nacionales, que de hecho lo consultó al Director de Obras si podían intervenir para comenzar las gestiones, pero indicó que era algo que Monumentos Nacionales se ha demorado muchísimo en ver, pero de todas maneras se puede comprometer en hablar nuevamente con el Dom para ver algún intermediario para acelerar el proceso.

Alcaldesa en relación a lo mismo, indica que dicha obra ya debería estar terminada, donde hay gente en el sector que se dializa, además está la señora Irma Albornoz que está bien complicada y ha tenido que pagar un costo impresionantemente alto.

Concejal Fernández respecto a las observaciones del Plan Regulador, señala que hasta el quince había plazo, por tanto consulta si hay alguna información.

Secplan sobre lo consultado, señala que las observaciones fueron emitidas por la comunidad hasta el primero de marzo, luego la consultora tiene entre quince a treinta días para poder hacer la presentación de todas las observaciones, por tanto están dentro de los tiempos y una vez que la consultora esté lista, solicitará una sesión extraordinaria para que puedan presentar en detalle todas las observaciones.

Asimismo agrega que preliminarmente se recibieron setenta y seis observaciones en papel, por Oficina de Partes, ciento veinte aproximadamente de forma digital y sesenta y cinco de Pullally, que posteriormente será presentado en detalle al Concejo Municipal.

Alcaldesa informa que por tiempo, se debe ausentar, dado que tiene la reunión de Covid – 19 con el Intendente, por tanto deja al Presidente Concejal Sr. Mauricio Tapia, para que continúe con la sesión.

Concejal Fernández señala que llegó una carta en enero del pte., año del Codepu, sobre una subvención, para el tema de la minera, pero desconoce si se habrá visto y estaban solicitando una subvención.

Concejal Olivares sobre lo planteado, señala que también tuvo conocimiento, pero indicaron que el Administrador Municipal sabía del tema.

Administrador Municipal señala que el día de ayer lo llamó la señora Felisa Garay sobre el mismo tema y quedó de hacer una propuesta hasta el próximo miércoles para poder ser presentada. Agrega que la señora Garay también comentó que la Municipalidad de La Ligua, quien había dicho que entregarían los recursos completos para el staf jurídico, pero que finalmente no ocurrió, por tanto como hay una nueva situación y en vista de eso se presentará una propuesta al próximo miércoles.

Concejal Fernández agrega que la carta no señala montos, sino que solamente solicitan una subvención.

Administrador Municipal señala que la idea es poder hacerlo el próximo miércoles, dado que ellos comentaron que iniciaron una campaña y que no tienen un total definido y tampoco está claro cuánto es lo que deben, por tanto en función de eso es lo que pueden aportar.

Concejal Fernández respecto a Educación, indica que algunos apoderados están bastante preocupados, en relación a lo informado por el Director de Educación sobre entrega de unos chips a los alumnos, tanto en Pullally como en Papudo, pero la preocupación de ellos es básicamente que en algunas familias que tienen más de un hijo, no disponen de los equipos para poder conectarse, por ende tienen que priorizar un alumno con chips y computador y no el resto, por tanto sugiere poder ver el tema para que las familias no tengan que optar por un niño y el otro no.

Jefe Dem sobre lo planteado, informa que efectivamente el día de ayer lo llamó una funcionaria de Dideco haciendo la misma consulta, de qué manera se podría ayudar a las familias afectadas, por ejemplo, dio un caso de Pullally que estaban los dos niños en el mismo horario de clases. No obstante, agrega que se han hecho algunas gestiones para poder dotar de netbook o notebook aquellos niños que no cuenten con los equipos necesarios, que durante estos días deberían tener esa información por parte de los colegios, que aún no ha llegado, pero más allá de los establecimientos que llegue una petición formal para poder hacer algún tipo de adquisición de equipos adicionales no ha llegado. Asimismo indica que no se cierran a ninguna posibilidad para poder ver los recursos o redestinar recursos que tienen destinados para otras instancias poder destinarlos para una mayor cantidad de equipos digitales, ya sean netbook, notebook o Tablet, por tanto están trabajando para aquello.

Por otro lado informa que el día de mañana llegan casi seiscientos chips de internet que tenían destinado para los colegios y será de gran ayuda para el proceso que están desarrollando dentro de los establecimientos, además ya se han entregado equipos en

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller, more compact signatures. On the right side, there is a large, complex signature that overlaps with another signature below it. The signatures are written over the page number and extend towards the right margin.

calidad de comodato a las familias, pero si es necesario ver más cantidad de equipos lo seguirán haciendo.

Concejal Fernández agrega que la solicitud venía dentro de una carta que hizo llegar la directiva del centro de padres de la Escuela Rural de Pullally, en la cual también manifestaban su preocupación por la sala del prekínder, asimismo señala que tiene conocimiento de que se está reparando.

Jefe Dem sobre lo planteado, indica que efectivamente se está haciendo el proceso de reconstrucción, tal como lo había comentado anteriormente, que había llegado la liquidación del seguro, que tardaron bastante dado que las liquidaciones de seguro es un proceso bastante largo para poder recibir los recursos, por tanto ya se están desarrollando los trabajos de reconstrucción de dicha sala.

Agrega además que dentro del proceso de reconstrucción, se dieron cuenta que en el sector afectado había un sector donde había unos router de internet, el cual dotaba de internet a un sala de Escuela de Pullally, pero que al momento de quemarse quedaron sectores oscuros y no estaban recibiendo señal de internet, por tanto están generando la compra de unos router para poder dotar de internet a un sala de la Escuela.

Concejal Fernández agrega que la presidenta del centro de padres, también hizo presente que el día miércoles tres de marzo hubo una mesa comunal en la cual no fueron invitados.

Jefe Dem sobre lo planteado, señala que fue efectivo, tal como lo solicitó el Ministerio de Educación, convocó una mesa de trabajo para el retorno, donde se debía invitar un estamento por colegio, es decir, un estamento del colegio de profesores, estamento de los asistentes de la educación que trabajan en los jardines, un representante de los directores de jardines y en base a eso se hizo la invitación. Agrega que dentro de la reunión tomaron el acuerdo de invitar también a otro centro de padres y la reunión fue de ese modo dado que si invitaban a cada uno de los estamentos de los jardines y escuelas tendrían un aforo como de cuarenta y cinco a cincuenta personas sobrepasando el aforo permitido, por tanto en base a eso y también solicitado por el Ministerio, se solicitó un representante por cada estamento, es decir, se invitó a un representante de un centro de padres del liceo, representante del colegio de profesores que vienen de Pullally, representante de los asistentes de la educación de jardines, que fueron del jardín Rayito de Sol, formando un grupo de diez personas, pero solicitaron que se agregaran más personas y mientras no superen el aforo permitido lo podrán hacer, además nace la iniciativa siendo el primer Daem de la provincia que comienza hacer mesas de trabajo.

Concejal Fernández sobre lo planteado, le parece bien, pero agrega que lo importante es que no pase lo que pasó, dado que ellos se sienten como que no fueron considerados, pero según la explicación entregada, se debe por el aforo.

Por otro lado, consultaron también respecto al reemplazo de la profesora Verónica Salgado.

Jefe Dem sobre lo consultado, señala que llegó la solicitud de reemplazo de la profesora antes mencionada el día miércoles tres de marzo y el día viernes cinco ya se tenía a una persona para el reemplazo y de hecho ya está en función, por tanto da a entender y como autoridad política es que deben conversar con los apoderados y explicar que nace la solicitud o requerimiento de reemplazo, pero es imposible realizarlo de inmediato, dado que el reemplazo lo pueden solicitar un día martes, pero el día miércoles no se tendrá a la persona trabajando dentro del establecimiento, ya que por lo general se dan un plazo



de siete días, para poder entrevistar algunas personas y poder hacer todo el proceso administrativo que conlleva.

Concejal Fernández apunta hacia que efectivamente sobre los temas que llegan al Director de Educación, señala que primero por parte del centro de padres tendrían que ser canalizados con la directora.

Jefe Dem agrega que era súper sencillo sentarse a conversar con la directora, que es gran parte de la respuesta que ya ha dado, asimismo según lo conversado en reunión de comisión que estaban todos los directores presentes y todos estaban informados, por tanto quizás esa bajada de información muchas veces se hace a los centros de padres, pero ellos quieren entender lo que quieren, tal como el internet que se compró para los establecimientos, que el centro de padres de Pullally hizo saber que el internet lo había comprado la Junaeb, pero eso no es cierto, por tanto cuando se trabaja de esa manera también es súper cansador estar todo el tiempo tratando de doblar la mano en cada una de las aclaraciones.

Concejal Olivares respecto a la carta, consulta al Concejal Fernández como llegó a él.

Concejal Fernández responde que fue a través de una conversación con la directiva del centro de padres, donde manifestaron que habían enviado una carta sobre algunas inquietudes.

Daf respecto a la solicitud de notebook o de equipos, señala para que lo tengan presente, dado que están en época de elecciones y es por eso que se acercan a los Concejales, para que tengan claro y traten de explicar que se distribuyan las iniciativas de educación, que sería la única forma, dado que más menos gastan cincuenta millones en sueldos mensuales en Educación, por tanto si van sumando es imposible y de hecho todos los meses está la complicación de cómo pagar las cotizaciones de Educación, por tanto ir sumando a eso internet o equipos es imposible. Asimismo agrega que se puede tener toda la intención de ayudar a la gente, pero también se debe ver la realidad del Municipio.

Jefe Dem agrega que no se ha recibido ni un peso adicional y los presentes están súper claro, donde el Departamento de Educación o la Municipalidad a través del Ministerio de Educación no ha otorgado ni un peso adicional y todo lo que han hecho ha sido redistribuyendo los recursos, por tanto es un malabar gigante y la Daf ayuda muchísimo para poder lograr todos los objetivos, pero es algo que no pueden hacer con todo lo que piden.

Daf agrega además que el internet del año pasado fue con los fondos Covid que llegaron de emergencia para la Municipalidad y la mayoría fue para cajas de emergencia, cajas de sanitización para la comunidad e internet para los alumnos.

Secplan informa específicamente la cantidad de observaciones al plan regulador para conocimiento de los presentes, indica que llegaron vía mail ciento cincuenta y una observaciones, setenta y nueve en papel en la comuna de Papudo y cuarenta y una en la localidad de Pullally, que da un total de doscientas setenta y una observaciones que serán presentadas al Concejo.

Por otro lado, comenta que se tomó contacto con el jefe de proyectos de la Dirección de Obras Portuarias, sobre lo consultado en el Concejo anterior, que de todas maneras lo hará llegar a través de la Secretaría, el detalle de los términos de referencia de lo que se está haciendo por el momento en la caleta, que es una mecánica de sonda efectivamente

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller, more legible signatures. On the right side, there is a large, complex signature that overlaps with the page number, and below it, a smaller signature.

y un estudio cenográfico para los estudios del diseño y construcción de factibilidad portuaria en caleta de Papudo, lo anterior para conocimiento de los señores Concejales.

Concejal Fernández sobre las doscientas setenta y una observaciones, señala que el Concejo tendrá que dar respuesta, pero consulta si pueden modificarse o no.

Secplan consulta si se refiere a una modificación a lo que ya estaba aprobado anteriormente.

Concejal Fernández da un ejemplo, por si alguien consulta respecto al ancho de una calle.

Secplan responde que tendría que consultar a la consultora, ya que no quiere dar una respuesta errónea dado que es algo muy delicado.

Concejal Fernández agrega que la mayoría de las observaciones serán orientadas a ciertas modificaciones.

Secplan agrega que hay algunas que son de calles, que la gente está solicitando de frentón que se eliminen y otras son respecto a los anchos.

Concejal Fernández recuerda o fue comentado en alguna sesión, de que si pasaba alguna modificación, se tenía que hacer una nueva consulta.

Secplan sobre lo planteado, señala que así es, por tanto quiere ser bien específica y lo hablará con la consultora para dar una respuesta correcta.

Concejal Leiva al respecto, señala que los anchos de las calles están estipulados en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, asimismo cree que el problema son las aperturas.

Concejal Fernández sobre lo planteado, señala que también hay algunas observaciones, respecto a ciertas calles que están proyectadas, por dar un ejemplo Villa Los Héroes que se conectaron con un ancho mayor al que hoy día existe, que sería un caso, pero hay otros más en Pullally.

Secplan sobre lo planteado, señala que hay unos que tienen que ver con anchos y otros definitivamente que no quieren que pase la calle por el sector, por tanto por lo específica que es la pregunta, lo verá directamente con la consultora.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:11 horas.

The bottom of the page features several handwritten signatures. On the left, there is a large, stylized signature in blue ink. To its right, there are two more signatures in blue ink, one above the other. Further right, there is a signature in black ink. At the bottom right, there is another signature in black ink. The signatures are scattered across the lower half of the page, partially overlapping the page number.



**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 10 de marzo del 2021